AYUNTAMIENTO DE SIERO 11 Negociado y Funcionario 221.- REGIMEN INTERIOR 164.-ELENA FEITO LLANO

19-04-16 10:02

Asunto

Extracto acuerdos de la J.G.L. de fecha 01/Abril/2016

22110I0GD

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: uno de Abril de 2016

Horario: 9 h. Y 5 min. y finaliza a las 9 h. Y 28 min. Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.ª Aída Gayol Méndez, ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL *VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS* Y APROBACIÓN.

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

URBANISMO

2º.-EXPTE. 241Y1070.- D. FERNANDO FUEGO RODRIGUEZ. MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN MERES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras de legalización a **D. FERNANDO FUEGO RODRIGUEZ**, de conformidad con el Proyecto Técnico

AYUNTAMIENTO DE SIERO 22 Negociado y Funcionario 221.- REGIMEN INTERIOR 164.-ELENA FEITO LLANO 19-04-16 10:02

modificado Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Reguera Silva (con visado colegial de abril de 2006).

3º.-EXPTE. 241Y10MA.- D. BASILIO IGLESIAS GARCIA. AMPLIACIÓN Y REFORMA DE CASETA PARA GARAJE EN CARBAYÍN BAJO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a D. BASILIO IGLESIAS GARCIA para construcción de edificio auxiliar de vivienda para garaje en El Paso a Nivel s/n, de Carbayín Bajo. Siero, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Montes Fernández.

4º.-EXPTE. 24110100A.- D. TORIBIO TRAVIESAS POSADA. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN LA COTARIELLA, ANES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: remitir el expediente tramitado a instancia de **D. TORIBIO TRAVIESAS POSADA**, para la reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Cotariella, nº 1, Anes, a la **CUOTA** junto a un ejemplar del Proyecto Técnico, para la **preceptiva autorización previa**, conforme a lo dispuesto en el artículo 328.1 del ROTU".

5°.-EXPTE 24110200E.- VEGASTUR CARNES ROXAS S.L. OBRAS Y APERTURA DE LOCAL DESTINADO A HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN EN POLÍGONO DE GRANDA II, CALLE LOS ROBLES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a **VEGASTUR CANES ROXAS S.L.** licencia de <u>instalación y de obras de adecuación</u> para restaurante, en planta primera de nave sita en c/ Los Robles 5 A, Polígono de Granda II, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Alberto Menéndez Villar (con visado colegial de 15 de enero de 2016) y del Informe de la Aparejadora Municipal de fecha 7 de marzo de 2016, cuya copia se adjunta al presente acuerdo.

Segundo.- Para obtener la licencia de apertura para Restaurante, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- a) Las del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Alberto Menéndez Villar (con visado colegial de 15 de enero de 2016)
- b) Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 7 de marzo de 2016.

6°.-EXPTE. 241WZ03P.- D. PABLO SAMPEDRO ANIA. PRESENTANDO ALEGACIONES A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO Y OCUPACIÓN AL NO HABERSE REALIZADO OBRA ALGUNA DE REFORMA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por mayoría declarar la CADUCIDAD de la licencia otorgada a D. Pablo Sampedro Ania con fecha 27 de Julio de 2007, para las obras de ampliación y reforma de vivienda unifamiliar en Landia (Valdesoto), de acuerdo a los planos modificados presentados con fecha 27 de Abril de 2007, así como al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Montes Fernández, con advertencia de que una vez notificada

AYUNTAMIENTO DE SIERO Negociado y Funcionario 221.- REGIMEN INTERIOR 164.-ELENA FEITO LLANO 19-04-16 10:02

dicha caducidad la autorización queda extinguida y para comenzar los actos para los que fue concedida licencia es preciso obtener una nueva licencia urbanística (art. 582.3 del ROTU)".

7°.-EXPTE. 241ZZ04A.- YOLANDA ALONSO RUIZ. EXPEDIENTE DE CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN FONCIELLO, TIÑANA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar la **CADUCIDAD** de la licencia de obras otorgada a **D.ª YOLANDA ALONSO RUIZ** con fecha 21 de noviembre de 2008 para la construcción de vivienda unifamiliar en Fonciello (Tiñana), de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por la Arquitecta Dña. Belén Fernández Amado, con advertencia de que una vez notificada dicha caducidad la autorización queda extinguida y para comenzar los actos para los que fue concedida licencia es preciso obtener una nueva licencia urbanística (art. 582.3 del ROTU).

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Rentas y Exacciones para que efectúen las devoluciones que en su caso proceda".

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 19 de abril de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

